



El orden autoritario y el orden Social

● Todos esos sucesos concernientes a la hacienda pública, como se ha dicho, debilitaron la estructura del Estado y motivaron el desdén con que el vulgo vio a la autoridad política; y esto trajo no pocas consecuencias: el refortalecimiento de la disciplina eclesiástica, mayor profundidad del abismo entre los gobernantes y la comunidad nacional y la preocupación oficial de hacer sentir y ejercer la autoridad, creyéndose que la temática de la hora estaba en el ejército.

Sin embargo, el presidente Peña y Peña consideraba que ante todo, y a fin de dar al país el cauce que condujera al orden autoritario, se requería proceder a la constitucionalización de la república, pues si era verdad que la Consti-

²²³⁹ Ministerio de Hacienda, *Decreto*, Méx., 31 oct., 1848

ción del 1824 continuaba en vigor, las exigencias de la guerra prácticamente habían omitido el cumplimiento de la Carta Federal.

De esta suerte, fue expedida la convocatoria a elecciones de diputados y senadores, así como de los miembros del Ayuntamiento de la capital. Las diputaciones deberían venir provistas del mandato para votar al presidente constitucional. Las elecciones se efectuarían de acuerdo con la convocatoria entre el 2 y 16 de abril del 1848 ²²⁴⁰.

Reunióse el Congreso el 7 de mayo en Querétaro; y no todos los diputados y senadores elegidos se hicieron presentes. El escrúpulo de aprobar el tratado de paz, fue la causa de la ausencia de algunos representantes. La mayoría de estos correspondían al partido llamado *moderado*, del que era eje el Presidente estimulado por las prédicas de Gómez Pedraza. Los monárquicos y los *puros* que después se apellidaron liberales formaban en la minoría. Sus capitanes don Valentín Gómez Farías y don Manuel Crescencio Rejón estaban ausentes, el primero, siempre combativo, vivía en el apartamiento enemistado con quienes aceptaban la paz; el segundo marchó a la ciudad de México, donde fundó un periódico y falleció al año siguiente. Con Rejón, quien en 1846 había presentado el proyecto de juicio de amparo, faltó a la república uno de sus líderes políticos de singular capacidad e inquebrantables ideas ²²⁴¹.

La primera tarea del Congreso fue la de elegir presidente interino; y por unanimidad votó al señor Peña y Peña quien se juramentó el 15 de mayo ²²⁴².

Peña y Peña planteó ante el Congreso sin circunloquios la situación del país frente a Estados Unidos. "El que quiera calificar de deshonroso el Tratado de Guadalupe por la extensión del territorio cedido (dijo el Presidente) . . . no resolverá nunca cómo podrá terminarse una guerra des-

²²⁴⁰ Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores. *Decreto*, Querétaro, 24 marzo, 1848

²²⁴¹ Echánove Trujillo, ob. cit., p. 449 y ss.

²²⁴² Ministerio de Relaciones, *Decreto*, Querétaro, 14 mayo, 1848

graciada . . . Los territorios que se han cedido por el Tratado no se pierden por la suma de quince millones de pesos, sino por recobrar nuestros puertos, por la cesación definitiva de toda clase de males, de todo género de horrores, por consolar a multitud de familias . . . Demasiado sentimos ya la desorganización social, la inseguridad de las poblaciones y caminos, la paralización de todos los ramos de riqueza pública y la miseria general”²²⁴³.

No fueron tales palabras las más propias de un Jefe de Estado; menos de un hombre de guerra. Aunque sin cometer deslealtad patriótica, pues bien probada estaba la firmeza y valimiento de su amor patrio, el señor Peña no tuvo la capacidad del gobernante para aquellas horas conflictivas y decisivas. Su devoción a las leyes le colocó al margen de los negocios públicos que no son específicamente jurídicos.

Ahora bien: deberá advertirse que la voz del presidente Peña y Peña correspondía a las preocupaciones del partido moderado; y a aquellas horas los moderados constituían un puente provisional; porque todo hacía comprender que se acercaba el día que el país eligiera su verdadera vocación política: o marchaba a la derecha extrema con los conservadores o a la izquierda radical con los liberales.

Por de pronto, y mientras liberales y conservadores organizaban sus fuerzas, los moderados pudieron llevar a la presidencia constitucional de la república al general don José Joaquín Herrera²²⁴⁴, quien se juramentó el 2 de junio.

Herrera, a quien Santa Anna, como lo hemos dicho, despachó de la villa de Guadalupe para que diese protección al Gobierno nacional, no poseía más virtud que su espíritu conciliatorio, una indiscutible honradez y la sencillez de su vida doméstica. Su carrera pública si no admitía reproches, tampoco tenía auroras. En él estaba la caracterización precisa de la moderación.

²²⁴³ Peña y Peña, en *Los Presidentes*, I, 347, 349

²²⁴⁴ Peña y Peña, *Decreto*, Querétaro, 30 mayo, 1848

Poco más de un mes tenía el presidenciado de Herrera, cuando el Congreso decretó el traslado del Poder nacional a la ciudad de México²²⁴⁵, evacuada por los invasores el 12 de junio, e instalado en ella el presidente Herrera el día 16; el 15 de julio el Congreso²²⁴⁶.

Normalizado el asiento del Gobierno nacional, el presidente Herrera pudo advertir el caos social que reinaba en la capital. En efecto, los soldados del ejército noramericano dejaron todas las lacras y desórdenes propias a su licenciosa vida. En medio del desbordamiento de pasiones dentro del cual no se distinguía dónde estaba el bien; dónde el mal, los papeles públicos se distinguían por sus turbulencias, por lo que Herrera empezó su presidencia expidiendo una ley de imprenta declarando ilícito escribir "contra la vida privada" o contra el "honor o reputación de cualquier particular, corporación o funcionario público"²²⁴⁷.

Ocupado en negocios secundarios, el Congreso terminó su primer período de sesiones el 26 de octubre, y el segundo, iniciado el 1º de enero del 1849, empezó a discutir los presupuestos de la Federación. Este acontecimiento tuvo el privilegio de ser el primero en la historia legislativa de México²²⁴⁸

Dos sucesos, ambos de carácter social, se registraron en la república hacia esos días del herrerismo. Uno, el crecimiento demográfico del país: México tenía al fin al entrar el 1849, ocho y medio millones de habitantes. Otro, la cruenta guerra llamada de *castas* en Yucatán; ahora que más propiamente fue una guerra social.

"Aquella Península (yucatanense) en su mayor parte un pedregal estéril (escribió en 1843 el ministro de España a su gobierno) que ni aun siquiera produce el alimento necesario para su escasa población sin que existan en ella

²²⁴⁵ J. Joaquín Herrera, *Decreto*, Querétaro, 6 junio, 1848

²²⁴⁶ *Ibidem*

²²⁴⁷ José Joaquín Herrera, *Decreto*, Méx., 21 junio, 1848

²²⁴⁸ Jos; Joaquín Herrera, *Decreto*, Méx., 22 sept., 1848 y *Los Presidentes*, 1, 356, 357

minas ni otras fuentes de riqueza pública, que el escaso comercio que hace con sal, costales, palo de tinte, y peletería cuyos artículos cambia en La Habana por lo que necesita para el vestido y la subsistencia de sus naturales” 2249.

La gran mayoría de los pobladores de Yucatán, correspondía a la ilustre familia maya; y vivía bajo la autoridad de los descendientes de familias españolas que, ya envueltos en constantes riñas políticas, ya dedicados al comercio con La Habana, ya explotando los pequeños recursos naturales de la península veían desdeñosamente a la clase rural que, se repite, formaban los mayas, a quienes los dominadores trataron de organizar a su semejanza 2250.

Instauróse así una autoridad maya que vivía marginada de la central a la que los mayas propiamente no acudían, pues llevaban sus problemas ante los llamados *caciques*, que no tenían más facultades que las corporaciones municipales 2251.

Esto no obstante numerosos mayas habían concurrido a las guerras políticas que con frecuencia sacudieron a la península yucatanense; y aunque desde la Independencia al 1841 estuvieron reducidos al pupilaje, pues grande era la presión hispana sobre las autoridades de Yucatán, la Constitución local de este último año les incorporó a los derechos ciudadanos 2252.

No hay pruebas precisas de que los mayas, ya durante el apellidado *pupilaje*, ya al quedar incluidos en lo constitucional hubiesen sido objeto de los malos tratos que recibían los seres humanos considerados como galeotes. Lo que sí es posible asegurar es que se les obligaba a pagar un real y medio mensual de contribución personal, un real cada treinta días para los gastos del culto, congrua de los párrocos y dotación de los demás ministros y un real anual para

2249 Pedro Pasand Oliver al Primer Secretario del Despacho de Estado, Méx., 12 oct., 1843, en *Delgado*, ob. cit., 521

2250 Cf. Berzunza Pinto, ob. cit.

2251 Vide Ancona, *Historia de Yucatán*, Barcelona, 1889, t. III

2252 Baqueiro, ob. cit., t. I, 188, 189

los gastos del juzgado "protector de los derechos y acciones de los indígenas" 2253.

Entre estos, a pesar de su condición de pupilaje, había hacendados, aunque se les otorgaba este nombre más por la extensión de las tierras de su propiedad que por sus recursos pecuniarios, pues la economía rural yucatanense nunca dio oportunidad a los labriegos para poseer riquezas 2254

A pesar de la distancia económica que existía entre los descendientes de españoles y los miembros del cuerpo rural maya, no había un estado social o discriminatorio que fuese advertencia de una condición aflictiva de unos u otros. Intuíase que los mayas vivían inconformes con su situación especialmente por el sistema de contribuciones en vigor 2255; pero esto se atribuía a las consecuencias que traen consigo las luchas domésticas derivadas de apetitos políticos.

Estos tenían caldeados los ánimos, de manera que la menor señal de inconformidad de los mayas dio causa a una guerra sangrienta. Sucedió, en efecto, que en julio del 1847, cuando Yucatán vivía, como resultado de las rivalidades entre sus líderes políticos, ajeno a los negocios públicos de la república mexicana, una carta epistolar, sin sentido preciso, fue motivo para que se apresara y pasara por las armas a don Manuel Antonio Ay, quien manifestó la inconformidad de los pueblos para pagar el impuesto de capitación 2256.

Enseguida de este crimen, las autoridades del estado ordenaron la aprehensión de dos supuestos cómplices de Ay, pero mientras uno era declarado inocente, el otro temeroso de correr la misma suerte de aquél, se ocultó. La tropa mandada a su aprehensión entró en Tepich, pueblo natal del perseguido, ultrajó familias, saqueó casas, violentó mujeres y marchó a Ekpedoz donde un sospechoso fue reducido a prisión y luego ejecutado 2257.

2253 Ibidem 190

2254 Apud Ancona, t. III

2255 Cf. Baranda, *Recordaciones*, II, 34, 35

2256 Baqueiro, 174

2257 Ibidem, 179, 180

Mientras tanto, Cecilio Chi a quien los soldados habían buscado en Tepich, reunidos que tuvo a doscientos mayas cayó sorpresivamente el 30 de julio del 1847 sobre el mismo Tepich y cobró venganza matando a personas importantes del pueblo que eran descendientes de hispanos ²²⁵⁸.

El suceso alarmó de manera exagerada a la sociedad emeritense, pues se dio al acontecimiento un carácter escandaloso al afirmarse que con ello empezaba la lucha entre "los indios" y "los blancos", hablándose desde esos días impropia y falsamente de una *guerra de castas*, con el notorio propósito de aprovechar la coyuntura para fijar el dominio de los grandes propietarios y burgueses sobre la clase rural.

Sirvió también lo acaecido de bandera política para unir a los partidarios de don Santiago Méndez y don Miguel Barbachano, caudillos de la política yucatanense quienes con sus rivalidades tenían perforado el riñón de la península, no obstante que no contaban con el apoyo de la mayoría de la población del estado, pues sólo representaban a los descendientes de españoles que a la vez eran capitanes de los mercaderes y de una apellidada *clase decente* ²²⁵⁹.

Dueños los *decentes* de todos los vehículos de publicidad, pudieron hacerse oír hasta nuestros días, en historias noveladas ²²⁶⁰. "Nuestras vidas, las de nuestras mujeres y nuestros hijos, nuestros intereses y nuestro propio honor, serán pronto presa del furor de los sublevados, si no concurrimos todos juntos a salvar tan caros intereses" ²²⁶¹, dijo el gobernador Domingo Barreto en una proclama melindrosa y alarmante que serviría únicamente a la autoridad oficial.

Aquellas luchas que se suponían entre "blancos" y "morenos", pervertían las mentalidades. El enfrentamiento de yucatanenses en razón del color de su tez fue un crimen de lesa humanidad; máxime que dentro de tal enfrentamiento

²²⁵⁸ Ibidem; Cf. Carlos Menéndez, *Historia del infame y vergonzoso comercio de indios*, Mérida, 1823

²²⁵⁹ Apud Baqueiro

²²⁶⁰ Vide Nelson Reed *La Guerra de castas de Yucatán*, Méx., 1971

²²⁶¹ Domingo Barnet, en Baqueiro, 181

se explotaban intereses políticos. Ciertamente que el número de mayas era cuatro veces mayor que el de los supuestos "blancos"; pero aquellos vivían con tanta pobreza que no estaban en aptitudes de adquirir material bélico, teniendo que emplear para su defensa escopetas de caza que compraban en Belice ²²⁶².

Util, en cambio, era la guerra para los mercaderes de Mérida, puesto que a título de defender a la "raza blanca" pidieron auxilio a países europeos, a los que ofrecían el dominio y soberanía de Yucatán, es decir los descendientes de españoles pretendían hipotecar la península por un abultado alzamiento ²²⁶³.

De Europa sólo respondió a tan ligera solicitud el gobierno español, que por conducto del capitán de la isla de Cuba conde Alcañal envió la cantidad de veintidós mil ciento sesenta pesos, junto con dos mil fusiles, doscientos sables, dos obuses de a 12 de montaña y doscientos quintales de pólvora ²²⁶⁴.

Estados Unidos, por su parte, evadió el compromiso. "Nuestras relaciones con Yucatán (dijo el presidente Polk) son de carácter peculiar . . . Yucatán nunca ha declarado su independencia y lo hemos tratado como un estado de la república mexicana . . . si continuase la guerra con México, ocuparíamos y tomaríamos posesión militar de ese territorio y defenderíamos a la población blanca contra las incursiones de los indios, en la misma forma que hemos empleado nuestras fuerzas en otros estados de la república mexicana" ²²⁶⁵.

Aunque los sublevados no pudieron tener más ventajas que triunfos en los escaramuceos, puesto que no lograron rozar a las poblaciones importantes de Yucatán, los mercaderes emeritenses obtuvieron provechos pingües, ya que de

²²⁶² Baqueiro, I, 198

²²⁶³ Baranda, t. II, 39 y ss.

²²⁶⁴ Berzunza, ob. cit., 178

²²⁶⁵ Polk al senado, Washington, abril 29, 1848, en *Messages*, t. IV, pp. 2431; 2432

un lado aumentó el comercio con la isla de Cuba; de otra parte la guerra dio lugar a la venta de brazos mayas a los grandes propietarios cubanos ²²⁶⁶.

Además, la facción que capitaneaba el señor Barbachano pudo afirmar su poderío gracias a los trece mil cuatrocientos hombres que compusieron el ejército levantado por el gobierno del estado para aplastar a dos mil quinientos labriegos mayas ²²⁶⁷.

Durante el escándalo hecho por los españoles y descendientes de éstos residentes en suelo yucatanense, a pesar de que los codiciosos especuladores no pidieron ayuda al Gobierno nacional, este no sólo envió al sexto batallón y media batería de artillería, sino que otorgó al estado de Yucatán dieciséis mil pesos mensuales ²²⁶⁸.

Contra las grandes fuerzas de la autoridad política, los mayas no podían sostener la guerra por muchos meses. Poco a poco se fueron doblando refugiándose en Belice algunos miles, y esto mientras el Gobierno abusaba de su poderío guerrero apresando familias enteras, muchas inocentes, y enviándolas a Veracruz y Puebla, mandando a los sospechosos a llenar los calabozos de San Juan de Ulúa o pasándolos por las armas ²²⁶⁹.

Si es verdad que la guerra, como todas las guerras, tuvo aspectos de excesiva crueldad, lo cierto es que los mayas sintiéndose débiles frente al enemigo cometieron actos de violencia y pillaje, pero no menos atropellos hicieron las fuerzas del Gobierno. Sin embargo la queja era de los oficialistas. "Terrible, imponente, escalofriante, la guerra racial fue diezmando pueblos, villas y ciudades . . . de ambos bandos cometíanse crueldades inauditas. Los indígenas gustaban de torear a sus prisioneros blancos, matándo-

²²⁶⁶ Apud Menéndez

²²⁶⁷ Mariano Arista, *Memoria*. Méx., 1850

²²⁶⁸ *Ibidem*, p. 12

²²⁶⁹ Apud Baranda, 71 y ss.

los después de un horrendo martirio de banderillazos y cuchilladas” 2270.

Estos comentarios o decires que se exceden de lo verdadero y razonable se aplicaban siempre para calificar el comportamiento de los rebeldes, ocultándose mucha parte de lo que hacían las fuerzas del Gobierno.

Y mientras el clero se preocupaba de ayudar a los yucatanenses de tez blanca, los sublevados no se detenían para quemar altares. Su irreligiosidad y la vuelta a las creencias de sus antiguos parientes eran manifiestas 2271.

El temor, pues, de los yucatanenses hispanófilos fue acabándose poco a poco. La resistencia de los mayas decayó con los asesinatos de Chí, en mayo del 1849 y de Jacinto Pat, otro de los caudillos de la ruralidad yucatanense, en septiembre del mismo año; ahora que sobre los tratados de paz en el cuarenta y nueve la guerra continuó aunque con señalada debilidad, limitada a las guerrillas hasta casi rozar el siglo xx.

No sería en Yucatán los únicos episodios de armas ocurridos en 1848; pues al “alzamiento de algunas poblaciones indígenas” al que no dio importancia el Gobierno, pero que de la *Memoria* de la secretaría de Guerra 2272 se desprende que los impuestos fueron, como en Yucatán, causa de los levantamientos, se siguió una sublevación en el estado de Guanajuato apoyada por el de Aguascalientes con la simpatía de Zacatecas 2273.

Acaudilló el movimiento iniciado el 1º de junio don Celedonio D. de Jarauta, cura español muy conocido de los guanajuatenses por sus arrestos bélicos; ahora que el principal instigador de la revuelta era el general Mariano Paredes y Arrillaga 2274.

2270 Echánove y Trujillo, ob. cit., 442

2271 Baranda, II, 71 y ss.

2272 Mariano Arista, *Memoria*, Méx., 1849

2273 Bocanegra, ob. cit., t. III, Ms. en Bib. Nal.

2274 *Ibidem*

Jarauta se hizo fuerte en la plaza de Guanajuato, y en su plan convocaba a los mexicanos a tomar las armas y a derrocar al gobierno de Peña y Peña a quien acusó de "traidor a la patria" por haber aceptado el tratado de Guadalupe²²⁷⁵.

Trató Jarauta de involucrar a don Manuel Doblado, y habiéndose parapetado en Guanajuato esperó a las fuerzas del Gobierno que al mando del general José López Uraga acudieron a sofocar el levantamiento, siendo derrotado Jarauta el 18 de julio del 1848, y fusilado en La Gritería dos días después²²⁷⁶.

Paredes, quien abiertamente se había unido a la revuelta, logró escapar embarcándose al extranjero. Paredes era individuo turbulento, que anidaba muchas ambiciones, creyéndose capaz de dar orden social al país; fue autor de una Constitución que tuvo vigencia de cuatro meses, y que consideraba ciudadanos únicamente a los propietarios, eclesiásticos y militares²²⁷⁷.

Aquel episodio advirtió al Gobierno sobre la necesidad de dar corporeidad al principio de autoridad; y a este se le halló basamento en el ejército, que en 1845 tenía doce mil soldados²²⁷⁸ y que en 1848 quedó reducido a cinco mil seiscientos cuarentinueve plazas²²⁷⁹.

Para dar orden al ejército, el presidente Herrera decretó el 4 de noviembre del 1848 el restablecimiento de "la recluta por banderas", otorgándose al soldado un haber de quince pesos al mes y de diez pesos "por enganche"²²⁸⁰. El soldado debería tener determinadas condiciones físicas. Además, a fin de hacer extensivo el principio de autoridad, el gobierno mandó el establecimiento de "colonias militares en Sierra

²²⁷⁵ *Ibidem*

²²⁷⁶ *Ibidem*; Ministerio de Guerra, *Decreto*, Méx., 11 abril, 1851

²²⁷⁷ *Mariano Paredes y Arrillaga . . . Presidente Interino de la República Mexicana a todos sus habitantes, sabed*, Méx., enero 26, 1846

²²⁷⁸ José Gómez de la Cortina, "Boletín" en *El Ateneo*, p. 316

²²⁷⁹ M. Arista, *Memoria*, 1850, Documento 3

²²⁸⁰ *Ordenanza Militar*, Méx., 1852, t. 1, p. 509 y ss.

Gorda y en la frontera con Estados Unidos, dándose a los colonos tierras, sueldo y útiles de labranza”²²⁸¹.

También se dio a la guardia de policía de la ciudad de México carácter militar, con uniforme especial y armada de fusil con bayoneta, creyéndose que de esta manera se ganaría el respeto del vecindario²²⁸².